

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

**ACUERDO N° 242 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**ACORDARON:** I) COMISIONAR al Dr. **OMAR ESTEBA URÍA**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “Seminario Sobre Riesgos de Trabajo”, a realizarse en la Ciudad de Bariloche, desde el día 16 y hasta el 19-11-16; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 15-11-16 y hasta las 24,00 del día 19-11-16; y COMISIONARLO para que asista a la “Reunión de Comisión Directiva de la JU.FE.JUS.”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25-11-16; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 24-11-16 y hasta las 24,00 del 26-11-16. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de años anteriores al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-12-16 y hasta el 14-12-16; y CONCEDER Licencia por Matrimonio (Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.), a partir del día 15-12-16.-

III) AMPLIAR el Punto V) del Acuerdo N° 217-DRH-16; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Programa de Capacitación en Litigación Oral”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 7-11 y hasta el 11-11-16, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 6-11-16 y hasta las 24,00 del 12-11-16. Por Dirección Contable se

deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11).-

IV) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 10-11-16 y hasta las 24,00 del 14-11-16.-

V) COMISIONAR a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a las “Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 10 y 11-11-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 10-11-16 y hasta las 24,00 del 11-11-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de años anteriores, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 9-11-16 y hasta el 14-11-16, DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNERA**: desde el día 9-11-16 y hasta el 10-11-16.
- Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**: desde el día 11-11-16 y hasta el 14-11-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de años anteriores al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, Medico Forense, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISÉIS (26) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-11-16 y hasta el 29-11-16; y desde el día 5-12-16 y hasta el 11-12-16.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a las Dras. **MARÍA NAZARENA CHADA** y **ADRIANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ**, para que asistan al “IX Congreso nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Pcias. Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, a realizarse en la Ciudad de

Córdoba, los días 24 y 25-11-16, quienes deberán acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11).-

IX) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía de Cámara Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, a partir del día 9-11-16 e inter dure su ausencia.-

X) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. SUSANA BEATRIZ GRAZIANO, a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, a partir del día 7-11-16 e inter dure su ausencia.-

XI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **ROCIO ALEJANDRA MEDIAVILLA**, a partir del día 7-11-16 e inter dure la ausencia de la Dra. GRAZIANO.-

XII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 4-11-16.-

XIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 31-10 y 1-11-16.-

XIV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 4-11-16.-

XV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ALEJANDRA MARÍA HERRERA**, Secretaria del Juzgado Laboral Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 3 y 4-11-16.-

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 31-10-16 y hasta el 19-11-16; DESIGNADO los Siguietes Subrogantes:

- Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**: desde el día 9-11 y hasta el 13-11-16.
- Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**: desde el día 14-11 y hasta el 20-11-16.-

XVII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 3 y 4-11-16.-

XVIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 3 y 4-11-16.-

XIX) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 263-DRH-16; y DESIGNAR Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JUAN ESTEBAN PEDERNERA, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, desde las 13,00 horas del día 11-11-16 y hasta 24,00 del día 14-11-16.-

XX) MODIFICAR Parcialmente el Punto VIII) del Acuerdo N° 238-DRH-16; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, a la Dra. **MARÍA PIA DE LOS MILAGROS SCAVARDA BASALDUA**, el día 9-11-16.-

XXI) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de años anteriores y Julio de 2016, a la Dra. **SUSANA ANALIA DALMASSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-